

RESOLUCIÓN No

400.41-17-1259

06 SEP 2017

"Por el cual se modifica Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, CORPORINOQUIA"

La Directora General de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia CORPORINOQUIA,

En usos de las facultades legales, en especial las conferidas en el Acuerdo 004 de 2016, y,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 1100-02-2-16-007 del 18 de noviembre de 2016, el Consejo Directivo aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2017.

Que mediante Resolución No 400. 41-16-1776 del 28 de Diciembre de 2016 la Directora liquidó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, CORPORINOQUIA para la Vigencia Fiscal 2017.

Que según el parágrafo 1° del artículo 41 del Acuerdo 004 de 2016, "Cuando se requiera hacer traslados en el presupuesto, se debe contar previamente con el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el jefe de presupuesto o quien haga sus veces de las apropiaciones objeto de contra crédito, las cuales serán aprobados mediante resolución expedida por el Director de la Corporación siempre y cuando éstos se realicen dentro de cada sección de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión; cuando se requiera hacer traslados de una sección a otra, se hará mediante acuerdo aprobado por el Consejo Directivo".

Que la subdirección de Planeación de Ambiental, mediante memorando No.300.17 0469 del 5 de septiembre de 2017, solicita incorporar al Presupuesto de ingresos y gastos Inversión la suma de \$176.849.846 MTCE, correspondiente a parte de los recursos del Convenios No.100-15-16-010 de fecha 7 de octubre de 2016, suscrito con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Yopal.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, se hace necesario efectuar los ajustes al Presupuesto de la presente vigencia fiscal.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.-Modifíquese el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia "CORPORINOQUIA" así:



Corporinoquia 400 41-17-1259

06 SEP 2017

INGRESOS

DETALLE	REDUCCION	ADICION
		CONV 10/16 EMPRESA ACUEDUCTO, ALCANTA Y ASEO YOPAL
	REC 100	REC 133
APORTES OTRAS ENTIDADES CONV OTROS	176,849,846	176,849,846
TOTAL INGRESOS	176,849,846	176,849,846

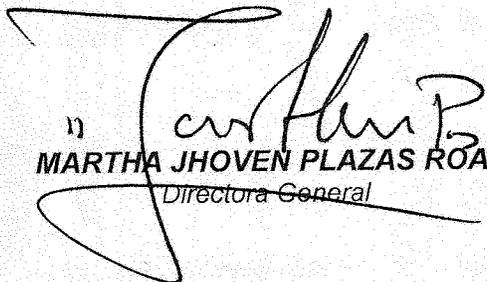
GASTOS DE INVERSION

3229 - 3 -	INVERSION VIGENCIA	REDUCIR		ADICIONAR	
		FUENTE REC	VALOR	FUENTE REC	VALOR
3229 - 3 - 10	AGUA DISPONIBLE, FUTURO SOSTENIBLE		176,849,846.00		176,849,846
3229 - 3 - 10 2	FORTALECIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS ECONÓMICOS Y DE REGULACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO EN JURISDICCION DE CORPORINOQUIA		176,849,846.00		176,849,846
3229 - 3 - 10 21	Fortalecimiento de los Instrumentos Económicos Y de Regulación del Aprovechamiento del Recurso Hídrico en Jurisdicción De Corporinoquia	REC 100	176,849,846.00	REC 133	176,849,846
TOTAL			176,849,846		176,849,846

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Yopal,

CUMPLASE


MARTHA JHOVEN PLAZAS ROA.
 Directora General


 Profesional Presupuesto
 Revisor: Mauren Carlina Navarro S. / Subd. Admva Y Financie
 V.Bo. Fabio Yesid Bernal Pérez / Jefe Oficina Asesora Jurídica



Oficina Principal Yopal: Cra 23 No 18 - 31. Tel: (8) 635 85 88 Telefax (8) 632 26 23
 Subsección Atención: Cra 25 No 15 - 69. Tel: (7) 885 20 26 Telefax (7) 8853939
 Subsección Le Costeero: Cll 4 No 9 - 72. Cel: 3132838233-3105816858
 Unidad Asesoría Jurídica: Cll 5A No 1- 73. (1) 848 0929
 correo: direccion@corporinoquia.gov.co / controlinterno@corporinoquia.gov.co
 www.corporinoquia.gov.co

Yopal, 05 SEP 2017

PARA: MAUREN CARLINA NAVARRO SANCHEZ
Subdirectora Administrativa y Financiera

DE: YEIMI MILENA ROJAS GARCÍA
Subdirectora de Planeación Ambiental

ASUNTO: Incorporación Convenio.

De manera atenta, me permito solicitar se adicione al presupuesto de la actual vigencia fiscal, los siguientes recursos, correspondientes al convenio 100-15-16-010 de fecha octubre 7 de 2016, suscrito con la Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Yopal cuya fuente de financiación a nivel presupuestal se identifica con el código 133, los cuales se requieren para continuar con la ejecución de actividades relacionadas con el caño Usivar del municipio de Yopal:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
3229 - 3 -	INVERSION VIGENCIA		176.849.846,00
3229 - 3 - 10	AGUA DISPONIBLE, FUTURO SOSTENIBLE		176.849.846,00
3229 - 3 - 10 2	FORTALECIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS ECONÓMICOS Y DE REGULACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO EN JURISDICCION DE CORPORINOQUIA		176.849.846,00
3229 - 3 - 10 2 1	Fortalecimiento de los Instrumentos Económicos Y de Regulación del Aprovechamiento del Recurso Hídrico en Jurisdicción De Corporinoquia	133	176.849.846,00

En aras de llevar un control a la ejecución de los recursos del convenio en mención, se presenta cuadro resumen así:

CONTROL ADICION Vs EJECUCION RECURSOS CONVENIO 1100-15-16-010 OCT 7-2016					
CONVENIO	FUENTE	VALOR CONVENIO	ADICION Vs EJECUCION		SALDO A EJECUTAR
			2016	2017	2018
1100-15-16-010 OCT 7-2016	133	702.248.034,00	156.500.000,00	333.349.846,00	212.398.188,00
	703	52.547.697,00		52.547.697,00	

Cordialmente,

YEIMI MILENA ROJAS GARCÍA
Subdirectora de Planeación Ambiental

Proyectó: GBPC, Profesional Contratado



Sede Principal Yopal: Cra 23 No 18 - 31. Tel: (8) 635 85 88 Telefax (8) 632 26 23
Subsede Arauca: Cra 25 No 15 - 69. Tel: (7) 885 20 26 Telefax (7) 8853939
Subsede La Primavera: Cll 4 No 9 - 72. Cel: 3132838233-3105816853
Unidad Ambiental Caqueza: Cll 5A No 1- 73. (1) 848 0929
e-mail: direccion@corporinoquia.gov.co / controlinterno@corporinoquia.gov.co
www.corporinoquia.gov.co

Handwritten note:
reby.
Sept. 07
9:0

**LA PROFESIONAL DEL AREA DE PRESUPUESTO, DE LA CORPORACIÓN
 AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUÍA CORPORINOQUIA**

CERTIFICA

Que en el presupuesto de la actual vigencia fiscal 2017, existen saldos de apropiación libres de cualquier afectación así:

INGRESOS

DETALLE	REDUCCION
	REC 100
APORTES OTRAS ENTIDADES CONV OTROS	176,849,846
TOTAL INGRESOS	176,849,846

GASTOS DE INVERSION

3229 - 3 -	INVERSION VIGENCIA	REDUCIR	
		FUENTE REC	VALOR
3229 - 3 - 10	AGUA DISPONIBLE, FUTURO SOSTENIBLE		176,849,846.00
3229 - 3 - 10 2	FORTALECIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS ECONÓMICOS Y DE REGULACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO EN JURISDICCION DE CORPORINOQUIA		176,849,846.00
3229 - 3 - 10 21	Fortalecimiento de los Instrumentos Económicos Y de Regulación del Aprovechamiento del Recurso Hídrico en Jurisdicción De Corporinoquia	REC 100	176,849,846.00
TOTAL			176,849,846

La presente certificación, se expide en Yopal a los 6 días del mes de septiembre de 2017

LUZ DARY LEAL ABRIL



Ciudad Principal Yopal: Cra 23 No 18 - 31. Tel: (8) 635 85 88 Telefax (8) 632 26 23
 Subsede Arauca. Cra 25 No 15 - 69. Tel: (7) 885 20 26 Telefax (7) 8853939
 Subsede La Primavera. Cll 4 No 9 - 72. Cel: 3132836233-3105816853
 Unidad Ambiental Casapaca. Cll 5A No 1- 73. (1) 848 0929
 Email: direccion@corporinoquia.gov.co / controlinterno@corporinoquia.gov.co